

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

RATIOS PRESUPUESTARIOS. ENDEUDAMIENTO

Pone en relación magnitudes relativas a gasto financiero y deuda viva, para determinar el nivel de endeudamiento del municipio.

	FÓRMULA	MORÓN DE LA FRONTERA (28223 hab.)	MEDIAS	
			RANGO POBLACIÓN	ESTATAL
CARGA FINANCIERA				
Indica el nivel de carga financiera del Ayuntamiento. Cuanto mayor sea el porcentaje mayor nivel de carga financiera. El límite legal de carga financiera establecido en el artículo 177,5 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales está en el 25% de los ingresos corrientes liquidados.	$\frac{\text{Total gastos Capítulo III y IX}}{\text{Total ingresos corrientes}}$	14%	14%	17%
CARGA FINANCIERA POR HABITANTE				
Indica la cuota anual que supone la devolución de los préstamos por habitante.	$\frac{\text{Total gastos Capítulo III y IX}}{\text{Número de habitantes}}$	122,55	116,77	159,15
ENDEUDAMIENTO				
Nos indica lo endeudado que está el municipio, en relación con sus ingresos corrientes. En este sentido la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014 (prorrogada de forma indefinida para ejercicios posteriores) establece un límite máximo de endeudamiento fijado en los siguientes baremos: Límite sin autorización: hasta el 75% de sus ingresos corrientes. Límite con autorización: hasta el 110% de sus ingresos corrientes.	$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Total ingresos corrientes}}$	140%	64%	72%
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE				
Indica el importe que correspondería a cada habitante si repartiéramos el endeudamiento del municipio entre ellos.	$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Número de habitantes}}$	1.247,29	551,09	667,98

Datos de liquidación de

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas